CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 20210043 DE 2021, ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA".

El día nueve (09) del mes de diciembre del año 2021, el Director del Departamento Administrativo de Planeación, doctor **DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89007330 De Armenia Quindío, en calidad de supervisor y **LA FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA**, identificada con NIT N° **900256239-7**, de la cual actúa como Representante Legal el señor **JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1096040442 expedida en La Tebaida Quindío, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación de la referencia.

OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL XXIV CONGRESO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**"

VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente Convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 267.126.000),** de los cuales el Municipio de Armenia Aportara la suma **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($186.726.000,00),** Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número No. 20216680 del 02 de diciembre de 2021. LA ASOCIACION aportará la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 80.400.000,00),** que corresponde a un valor no inferior al 30% del valor total del convenio según propuesta presentada por la ESAL que hace parte integral del presente convenio. Los recursos serán invertidos en la ejecución del presente convenio.

FORMA DE PAGO: El municipio transferirá a la ASOCIACION los recursos que corresponden a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($186.726.000,00)** de la siguiente manera: **a)** Un único pago final por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($186.726.000,00)** equivalente al 100% de los recursos aportados por la Administración Municipal, cuando la ESAL acredite la entrega del informe final y la ejecución de las actividades del evento en un (100%) en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, y previa certificación y aprobación por parte del supervisor designado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del convenio será de Quince (15) días, termino este que iniciará desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: El presente convenio podrá ser prorrogado en el tiempo, siempre y cuando las

condiciones jurídicas y técnicas lo permitan y haya común acuerdo entre las partes.

CONTRATISTA: **LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA**, identificada con NIT N° **900256239-7**, de la cual actúa como Representante Legal el señor **JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1096040442 expedida en La Tebaida Quindío.

SUPERVISOR: **DIEGO FERNANDO TOBON GIL,** Director Departamento Administrativo de Planeación Municipio de Armenia.

FECHA INICIO: 09 de diciembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2021

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Supervisor
Director DAPM

JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRY HERNÁNDEZ
Representante Legal
LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUNDACION RED DE AMIGOS POR COLOMBIA